# MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES

## DECRETO ALCALDICIO N° \_\_981\_/

## Monte Patria, 27 de Enero de 2014

### VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695,
   Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

#### CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°18, de fecha 07.01.2014.
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-20-L114.

DIRECTOR

ONTROL

PATE

AUTORÍZASE, Adquisición 2992-20-L114, por compra de material para reparaciones en salas de clases de la escuela El Maqui, a entregar por el proveedor señor SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. 76.149.466-K, por un monto de \$40.900 (cuarenta mil novecientos pesos), valor total IVA incluido.

IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 010
 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles" área de
 gestión 1-16-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

ALCALDE